



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00400867- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones en materias anuales y del 1er cuatrimestre del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora Disciplinar, luego de revisar las actas de selección de adscriptos/as, avala lo actuado por los jurados.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en materias anuales y del 1er cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en materias anuales y del 1er cuatrimestre del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 2 años, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2024, a los egresados y las egresadas en las materias que a continuación se detallan y con el consiguiente orden de mérito:



CÁTEDRA	ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Animación	1°	María Micaela Torres Stanko	38.300.752
CDA (Centro de Documentación y Conservación Audiovisual)	1°	Eugenia Nora Monti	12.565.015
	2°	Vanina del Rosario Gottardi	33.751.833
	3°	Natalia Gabriela Molina Ahumada	25.759.238
CPA (Centro de Producción Audiovisual)	1°	Vanina del Rosario Gottardi	33.751.833
	2°	Fernando Andrés Zeballos	17.934.941
Dirección de Actores	1°	Gabriel Jerónimo Elettore	33.320.101
Dirección de Arte	1°	Lorena Ruth Stricker	27.551.704
	2°	Rocío de los Milagros Vega Domínguez	43.560.971
Fotografía II	1°	Pablo Estéban Chirino	41.751.436
Guión I	1°	Maria Alejandra Lipoma	33.700.132
	2°	Leandro Ismael Zgaib	37.359.007
Montaje I	1°	Renzo Nicolás Blanc	30.544.434
Narrativa Audiovisual	1°	Celina Isabel Lopez Seco	25.334.233
	2°	Paola Alejandra Solá	29.254.521
	3°	Stefanía Scarlatto	44.695.476
Realización Audiovisual I	1°	Sofía Muriel Ferreyra Vaggione	42.107.153
	2°	Marte Gallardo Reynoso	42.783.994
Taller de Realización Audiovisual	1°	Luis Pablo Miguel Vergara	32.164.405
	2°	Branco Fernández Sciafa	35.386.991

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar las/os interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

